

RESOLUCIÓN No 3830 DEL 25 DE ENERO DE 2017

Por medio de la cual la Junta Directiva, amplía el término y/o periodo de transición del Comité Disciplinario de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas.

**LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS, FEDEQUINAS**

En uso de sus facultades Estatutarias y Reglamentarias

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las facultades conferidas a la Junta Directiva de la Federación, especialmente lo señalado en el Literal q, del artículo 28 de los Estatutos de Fedequinas, la Junta Directiva tiene la facultad para expedir las reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Federación. Y el artículo 86 del Código Disciplinario que estableció la delegación permanente en la Junta Directiva para reformar el Código Disciplinario de la Federación.

Conforme a la decisión de la Junta Directiva, en reunión del 25 de enero de 2016, se aprobó modificar el Parágrafo 2 del Artículo 22 del Código Disciplinario, con el fin de ampliar el término y/o periodo de transición del Comité Disciplinario actual, extendiéndolo hasta el 31 de marzo de 2017. Y el nuevo Comité Disciplinario entrará en el ejercicio de sus funciones a partir del 3 de abril de 2017.

Dado lo anterior, la Junta Directiva de FEDEQUINAS en uso de sus facultades Estatutarias y Reglamentarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Parágrafo 2 del Artículo 22 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas de la siguiente manera:

Parágrafo 2 Periodo de Transición. El nuevo Comité Disciplinario entrará en funcionamiento a partir del 3 de Abril de 2017. El lapso entre la modificación del Código Disciplinario y la posesión en firme de los nuevos miembros, se denominará periodo de transición. En este tiempo el Comité actual continuará como viene y entregará el cargo el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE
Bogotá, 25 de enero de 2017



MAURICIO CARDONA JARAMILLO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



MARÍA GRACIELA RAMÍREZ CABRERA
SECRETARIA GENERAL